

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 - Teléfono 604 232 85 25 Ext 2602
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

29 de febrero de 2024

Proceso:	EJCUTIVO
Demandante:	ZORAIDA PATRICIA SUÁREZ VARGAS
Demandado:	COLPENSIONES
Radicado:	050013105002 2016 00 779 00
Asunto:	Corre traslado liquidación de
	costas

En el proceso ejecutivo laboral promovido por ZORAIDA PATRICIA SUÁREZ VARGAS contra COLPENSIONES, se corre traslado de la liquidación de costas presentada por la parte demandada. (ver anexos 48,49 del expediente digital).

Se reconoce personería para representar a la entidad demandada, a los abogados CLAUDIA LILANA VELA, T.P.123.148 del C.S. de la J, en calidad de representante legal de la sociedad CAL & NAF ABOGADOS S.A.S. y SANTIAGO BERNAL PALACIOS, T.P.269.922 del C.S. de la J., como apoderado sustituto, en los términos de los poderes conferidos. (anexo 49 E.D.).

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE

JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **06b581a144dfc9807897136d849ca2f51642cdaaf4d8024a215f31200a2d33ac**Documento generado en 29/02/2024 01:33:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica